

Circular SIO GRANOS N°1/2016

Para vuestro conocimiento retransmitimos Circular N° 1/2016 de la Subsecretaría de Mercados Agropecuarios de la Nación, en la que se establece la fecha de entrada en vigencia de la obligación de declarar las fijaciones de precios de las "Operaciones a Fijar", cumplimentando con lo dispuesto en Resolución N° 17/2016 de la Secretaría de Mercados Agroindustriales.



www.bccba.com.ar

50 años para la Agroindustria

+54 351 4229637 - 4253716
Av. Francisco Ortíz de Ocampo 317. B° Gral. Paz
X5000FND Córdoba, Argentina.
GPS: S 31.41414487° O 64.173740°